

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS
PROCESO 2015-0345**

OBJETO: Contratar 35.000 emisiones durante 2 meses para publicar 5 referencias radiales de 30 segundos cada una, pautadas de forma aleatoria en emisoras comunitarias, locales y cobertura regional en 3 departamentos en Colombia (Antioquia, Cauca y Atlántico) y Bogotá.

A continuación se da respuesta a las inquietudes formuladas por escrito por algunos de los posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin.

PREGUNTA No. 1:

Revisando la Solicitud de Propuesta (SDP) del proceso No. 2015-0345 en la página 31 Ítem B. numeral ii) "Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD podrá ejecutar la garantía de seriedad de la propuesta, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad"

La pregunta es, el proponente tiene que adjuntar en su propuesta Garantía de Seriedad?

RESPUESTA: Aclaramos que para este proceso no se requiere garantía de seriedad de la propuesta.

PREGUNTA No. 2: solicitamos amablemente a la Entidad corregir la página 7 de la (SDP) Experiencia de la firma puesto que dice "El oferente deberá adjuntar los documentos que demuestren haber ejecutado por lo menos tres (3) contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos cinco (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente licitación"

Observando la página 28 solicitan experiencia en 5 años anteriores contados a partir de la fecha de cierre.

RESPUESTA: Fue un error de digitación, aclaramos que los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados durante los últimos **cinco (5) años**.....

Bogotá, Mayo 14 de 2015